

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TELS: 244-44-69, 244-45-65, 244-01-17, EXT. 117 Y 118

1. REQUISITOS PARA PERMISOS EN CONSTRUCCIONES MENORES A 30 M2. (AMPLIACIONES-COCHERAS-CAMBIOS DE TECHO-TAPIAS Y MUROS).

- a) Aportar 2 croquis o planos constructivos firmados por un profesional responsable (con especificación de materiales, diseño estructural, sistema constructivo, localización y ubicación en la propiedad y si lleva sistema de aguas (lavatorios, baños etc.), deberá presentar los mismos ante el Ministerio de Salud-oficina local).
- b) Además si la obra se lleva a cabo en una segunda planta, los planos deberán contar con los sellos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- c) Las disposiciones 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 12 indicadas en los Requisitos Generales.

2. REQUISITOS PARA PERMISOS EN CONSTRUCCIONES MAYORES A 31 M2 (TAPIAS Y MUROS).

- a) Las disposiciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 indicadas en los Requisitos Generales.
- b) Viabilidad Ambiental de SETENA, cuando corresponda, conforme a la Gaceta N°125 del 28 de junio del 2004.

3. REQUISITOS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA.

- a) Presentar un mínimo 3 copias heliográficas del plano del proyecto con curvas de nivel, terraceo y cortes, y con el visado del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- b) Los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 indicadas en los Requisitos Generales.

REQUISITOS GENERALES

1. Aportar 2 juegos completos de los planos constructivos **aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y por el Centro de Salud Local.**
2. Solicitud de permiso de construcción debidamente llena, firmada por el propietario o representante legal y firma del Ingeniero, igualmente se debe indicar la dirección exacta del propietario y fax para notificaciones, considerándose realizado el proceso en el sitio indicado para efectos de ley.
3. Aportar fotocopia de la cédula del propietario y del Profesional Responsable, en caso de Representante Legal, éste debe presentar copia de la cédula, Personería Jurídica y copia de la cédula jurídica de la Sociedad.
4. Solicitud de Uso de Suelo y Alineamiento Municipal **PREVIAMENTE APROBADO** por la Municipalidad.
5. Copia del plano catastrado **PREVIAMENTE** visado por la Municipalidad.
6. En caso de :
 - a) Carreteras Nacionales Alineamiento de construcción del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
 - b) Alineamiento en zonas de protección de nacientes, ríos, quebradas, lagos e embalses naturales o artificiales y acuíferos por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).
 - c) En el caso de afectación por líneas férreas Alineamiento oficial del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) del MOPT.
7. Presentar copia del Contrato de Consultoría, con aprobación del CFIA.
8. Presentar copia de la solicitud del visado eléctrico, con aprobación del CFIA.
9. Presentar la solicitud de paja de agua debidamente llena (en caso de que no disponga del servicio).
10. Viabilidad ambiental del proyecto otorgada por la Secretaría Técnica Nacional de Ambiente (SETENA).
11. Autorización por escrito de ingreso a la propiedad para la respectiva inspección, que va a ser realizada por funcionarios municipales debidamente identificados, durante el proceso constructivo (formula adjunta).
12. Certificación de la Póliza de Riesgos Profesionales del INS.
13. Fotocopia de la Inscripción Patronal o Certificación ante la Sede Regional de Seguro Social (CCSS) haciendo constar que el seguro se tramitará en el momento de iniciada la construcción.
14. Clasificación de la actividad y el visto bueno de ubicación por parte del Ministerio de Salud (para uso no residencial).